

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION TOLIMA

HACE SABER:

Que se ha señalado la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día quince (15) de Febrero de dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la Primera Licitación del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** promovido por **HELMER ABEL LOZANO LOZANO**, C.C. 79.750.833 contra **LUIS GABRIEL GOMEZ FLORIAN**, C.C. 93.154.192 y **DIANA PAOLA CHARRIS HERNANDEZ**, C.C. 65.588.789. RADICADO BAJO EL No. 73-585-31-12-001-2022-00024-00.

EL BIEN INMUEBLE A REMATAR ES EL SIGUIENTE:

Cuota parte correspondiente al 50% que posee la ejecutada DIANA PAOLA CHARRIS HERNANDEZ, sobre la CASA-LOTE, ubicado en el Barrio Los Fundadores, jurisdicción del Municipio de Saldaña – Tolima, con una extensión de CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (187.4 M2), cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: Por el **NORTE**: En una extensión de ocho metros (8 Mts.) con predios de María Rojas Vda. De Ramírez; Por el **SUR**: En una extensión de ocho metros (8 Mts.) con callejón; Por el **ORIENTE**: En una extensión de veintitrés punto diez metros (23.10 Mts.) con predios de Rosa Delia Muete de Mora y por el **OCCIDENTE**: En una extensión de veintitrés punto sesenta y cinco metros (23.65 Mts.) con predios de Rosa Delia Muete de Mora. El bien inmueble descrito anteriormente fue avaluado en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$171.568.813.09), distinguido con el Folio de Matricula Inmobiliaria Número 368-41741, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación - Tolima. Este predio se distingue con la ficha Catastral Número 736710102000000120197000000000.

Dentro del proceso actúa como secuestre la **INMOBILIARIA JURIDICA RA SAS -LUZ MARINA LOZADA PRADA** -inmobiliariajuridicara@gmail.com. Celular 3123626281.

Será postura admisible al remate la que cubra el 70% del avalúo total actualizado dado al bien inmueble, previa consignación del 40% del mismo valor. Lo cual podrá ser dentro de los cinco días anteriores al remate o dentro de la hora asignada para la diligencia.

Advertir a los interesados que realicen posturas conforme a la ley, que únicamente se recibirán ofertas en forma física, observando los protocolos de bioseguridad dispuestos por la Rama Judicial, por lo que, previamente a la diligencia deben informarlo al correo electrónico del juzgado j01cctopurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino después de transcurrida por lo menos una hora.

Para los fines indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, se fija el presente Aviso de Remate en la página web de este Despacho judicial, por el término legal, siendo las ocho de la mañana (08:00 am.), de hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Este aviso será publicado en la página web de este Despacho <https://www.ramajudicial.gov.co/webjuzgado-01-civil-circuito-de-purificacion> darle clic en Avisos 2024.

PARA INGRESAR A LA AUDIENCIA DEBE:

- 1- OPRIMIR LA TECLA CONTROL Y DARLE CLIC IZQUIERDO SOBRE EL LINK PARA ABRIR LA AUDIENCIA DE REMATE: <https://call.lifefizecloud.com/20363239>
- 2- SEGUIDAMENTE, ESCRIBIRA SU NOMBRE COMPLETO, SIN NECESIDAD DE COLOCAR SU CORREO ELECTRONICO.
- 3- DARLE CLIC EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PARA PODER INGRESAR A LA REUNION
- 4- UNIRSE A LA REUNION

La secretaria,



JACKELINE GARCIA DIAZ